



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Supervisión del
Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 5 de febrero de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00042-2026-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE

Señor:

PEDRO RECUAY SANCHEZ

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01
Calle Los Ángeles s/n Pamplona Baja
San Juan de Miraflores. –

Señora:

VIOLETA HUATUCO SOTO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02
Ca. Alfonso Bernal Montoya, mz. B-1, lote 02, Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres. -

Señora:

CARMEN ROSA MEDINA ROSAS

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03
Av. Iquitos N° 918.
La Victoria. -

Señora

NELLY RUFINA CUNZA PRINCIPE

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04
Av. El Maestro s/n,
Comas. -

Señora:

JENNY KEITH LARA QUISPE

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05
Av. Perú s/n cdra. 1, Urb. Caja de Agua
San Juan de Lurigancho. -

Señora:

CARMEN ROSA DE LA CRUZ BARTOLO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06
Av. La Molina N° 905 (Ref. Esquina de Av. La Molina y Av. Los Constructores)
La Molina. -

Señora:

ANA JULIA ENCISO TRUJILLO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07
Av. Álvarez Calderón n°492 Torres de Limatambo
San Borja. -

Asunto : Convocatoria de Asistencia Técnica Virtual - Módulo de Asignación de Vacantes en la Matrícula Escolar 2026

Atención : Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo - ASGESE

EXPEDIENTE: ESSE2026-INT-0151650 CLAVE: D9C53A

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx

**¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!**

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina - La Victoria
T: (01) 500-6177



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Supervisión del
Servicio Educativo

Área de Planificación y Presupuesto - APP

Referencia : a) Resolución Ministerial N.º 010-2026-MINEDU
- Expediente N° 0151650-2025-DRELM

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención al documento de la referencia, con el cual el Ministerio de Educación remite la Norma Técnica “Disposiciones que regulan el proceso de matrícula en la Educación Básica” la cual regula el proceso de matrícula de estudiantes en la etapa de Educación Básica, a fin de garantizar su ingreso y continuidad en el Sistema Educativo Peruano.

Al respecto; con la finalidad de permitir que los Directivos de las IIEE puedan iniciar el proceso de asignación de vacantes en la plataforma Matrícula Digital Lima Metropolitana 2026; convocamos a la Asistencia Técnica, que se llevará a cabo en dos turnos según el siguiente detalle:

TURNO 1:

Asunto: Asignación de vacantes en la Plataforma Matrícula Digital Lima Metropolitana 2026

Convocados: Directivos de IIEE públicas de gestión directa del sector Educación

Fecha: Viernes 06 de febrero de 2026

Hora: 09:00 am

Enlace web de la reunión:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NjhNWVYjQtNDM1Mi00YzQ2LWJiYTItZTFIZTE1OGY2M-GJk%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22f9382234-b543-42bb-932d-616298658ef8%22%2c%22Oid%22%3a%228f0250c0-ba77-4bbb-9351-dba487b2ae49%22%7d

TURNO 2:

Asunto: Asignación de vacantes en la Plataforma Matrícula Digital Lima Metropolitana 2026

Convocados: Directivos de IIEE públicas de gestión directa del sector Educación

Fecha: Viernes 06 de febrero de 2026

Hora: 02:30 pm

Enlace web de la reunión:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MmlwMjFmNzctYjg3Yy00ZjRkLWI0NmUtOWQ1NjAyZmY5-OTcz%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22f9382234-b543-42bb-932d-616298658ef8%22%2c%22Oid%22%3a%228f0250c0-ba77-4bbb-9351-dba487b2ae49%22%7d

En tal sentido, agradeceremos a sus despachos comunicar la presente a fin de contar con la participación de los directivos de las IIEE de su jurisdicción en la presente convocatoria.

EXPEDIENTE: ESSE2026-INT-0151650 CLAVE: D9C53A

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx

**¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!**

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina - La Victoria
T: (01) 500-6177





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Supervisión del
Servicio Educativo

El presente documento se suscribe en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, mediante Resolución Directoral Regional N° 03651-2025-DRELM, de fecha 31 de diciembre del 2025.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ZUBIETA ZUÑIGA Zayn FAU
20330611023 soft

ESPECIALISTA EN
GESTIÓN EDUCATIVA Y
TERRITORIAL OSSE -
DRELM

Soy el autor del documento
2026/02/05 17:17:49

FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CHUQUIMANGO
VERGARAY Edgardo Almíro
FAU 20330611023 soft

JEFE DE OSSE - DRELM

En señal de conformidad
2026/02/05 16:01:21

VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CORONEL ADRIANZEN
Nadia Ivonne FAU
20330611023 soft

COORDINADORA (e) ESSE
- DRELM

En señal de conformidad
2026/02/05 16:18:11

EXPEDIENTE: ESSE2026-INT-0151650 CLAVE: D9C53A

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx

**¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!**

www.gob.pe/regionlima-dre

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina - La Victoria
T: (01) 500-6177

